AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo contractual comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2023, se tiene asignada un total de 57 personas en proceso de reincorporación a largo plazo, quienes residen en el municipio de Jambaló. En relación con el estado de las PRs en el SIRR se encuentra de la siguiente manera: activos 50, 5 con limitante temporal, 1 personas ausentes, y 1 en investigación. De acuerdo con la distribución de género se cuenta con 48 firmantes de paz de sexo masculino y 9 mujeres en donde una de ellas ejerce un liderazgo fuerte en el territorio de Jambaló. • De acuerdo con el componente de sostenibilidad económica, se llevó a cabo la aplicación de 17 instrumentos de caracterización de inclusión laboral en el aplicativo ARPA. Se realizó seguimiento a los siguientes proyectos productivos de carácter individual: PRE-PP-36067, denominado "Levante de porcinos finca el Cachimbal; PRE-PP-35343, denominado "Tienda Freins Zareth"; PRE-PP-36928, denominado "Ganadería La Montaña, PRE-PP-36670 denominado "Ceba de Terneros Finca el Roblar". • En las acciones adelantadas desde el componente de Educación se llevó a cabo seguimiento de asistencia y académico del mes de noviembre a 4 personas en proceso de reincorporación que se encuentran cursando formación académica con el programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA. Además, se realizó el cambio de estado de la respectivas matriculas en SIRR. En relación con F.P.T, se vinculan a 6 firmantes de Paz a la segunda fase del diplomando Herramientas de Organizaciones Solidarias que se llevó a cabo en el municipio de Santander y Popayán. De igual manera se realizó seguimiento para pago de subsidio de trasporte a dos firmantes que adelantan estudios en el Técnico laboral en operación de maquinaria pesada. • Bienestar Psicosocial, se llevó a cabo reunión presencial los días 02 y 15 de diciembre en la atención se trabajaron los siguientes temas: Evaluación del proceso de reincorporación de la vigencia 2023 en el municipio de Jambaló, de igual manera se socializó información de sistematización por parte de profesional de la JEP, con relación a las sanciones propias de los Trabajos, Obras con contenido reparador TOAR, de igual manera se aplicó instrumento de caracterización de inclusión laboral en el aplicativo ARPA. También se adelantó encuentro de armonización para el fortalecimiento comunitario, lo que ha hoy permite ser un referente como Resguardo a nivel nacional en cómo lograr un proceso exitoso de armonización entre firmantes de paz, comuneros, y las comunidades al igual que las autoridades étnicas del territorio.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	•En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte de reincorporación temprana en el municipio de Jambaló.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	• En el mes de diciembre se llevan a cabo dos encuentros presenciales con los firmantes de Paz del municipio, de igual manera se brinda OJO ES PASADO REVISAR ALGUNOS YA SE CAMBIARON atención de forma individual y telefónica con el objetivo de actualizar datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR, y aplicar instrumentos de caracterización de inclusión laboral, también se socializan ofertas para la población objeto. • El día 01 de diciembre envía información a dos firmantes de Paz con relación a las fechas de culminación de las clases del Técnico laboral en operación de maquinaria pesada con el instituto CEMAP que se desarrolla en el municipio de Palmira. • El día 06 de diciembre se socializa información a través de WhatsApp y llamadas telefónicas, de la fecha y lugar en donde se llevará a cabo el diplomado denominado Herramientas de Organizaciones Solidarias para los firmantes de Paz que se encuentras inscritos. • El día 12 de diciembre se comparte información y términos de la convocatoria para presentar pruebas Saber Pro11 que permiten el acceso a la educación superior.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	•El día 01 de diciembre se transfiere información de las fechas estipuladas para las clausuras y cierre del periodo académico del programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA que se implementa en el municipio de Jambaló. •En el trascurso del mes de diciembre se envía información a través de WhatsApp de las diferentes vacantes disponibles de la Agencia Pública de Empleo SENA (APE) Regional Cauca, para el Municipio de Popayán y el Departamento del Cauca. •El día 06 de diciembre se socializa fechas y lugares de la fase del diplomando en Herramientas de Organizaciones Solidarias que se llevara a cabo en el municipio de Santander y Popayán, en dicha formación se inscriben 6 firmantes de Paz con los siguientes códigos 60-12736, 60-00466, 60-08319, 60-08437, 60-04162, 60-00518. •El día 11 de diciembre se comparte información a la población objeto referente con la asamblea del proyecto global que se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 en la vereda Zumbico Resguardo Indígena de Jambaló.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	•Los días 02 y 15 de diciembre se llevó atención de manera presencial en la cabecera municipal de Jambaló con los comuneros firmantes de Paz y actores de diferentes instituciones. •El día 01 de diciembre se participa en reunión y taller de incidencia en políticas territoriales en el marco del convenio de ARN y Unión Europea. •En el trascurso del mes de diciembre no se llevaron a cabo visitas domiciliarias.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	•Se llevo a cabo encuentro de armonización para el fortalecimiento comunitario, lo que ha hoy permite ser un referente como Resguardo de Jambaló a nivel nacional en cómo lograr un proceso exitoso de armonización entre firmantes de paz, hoy ya comuneros, y las comunidades al igual que las autoridades étnicas del territorio. •Participación de liderazgos firmantes de Paz en la asamblea del proyecto global que se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 en la vereda Zumbico Resguardo Indígena de Jambaló, que tiene como objetivo analizar temas y contextos comunitarios del territorio. •En los encuentros presenciales se resalta la participación de los firmantes de Paz en los diferentes espacios comunitarios del territorio como mingas, trueques y asambleas.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	• En el periodo contractual de diciembre se realizarón 14 cierres en el SIRR de las matrículas de F.A. y F.P.T. de las personas en proceso de reincorporación. De igual manera se lleva a cabo seguimientos de asistencias y académicos de formación académica del programa de la Escuela Intercultural indígena de Jóvenes y Adultos EIIJA. • En el mes de diciembre se inició segunda fase del diplomando en Herramientas de Organizaciones Solidarias que se llevara a cabo en el municipio de Santander y Popayán a partir del mes de diciembre, en dicha formación se inscriben 6 firmantes de Paz con los siguientes códigos 60-12736, 60-00466, 60-08319, 60-08437, 60-04162, 60-00518. • En el transcurso del mes de diciembre se realizó seguimiento a 4 proyectos productivos de carácter individual con los siguientes códigos: PRE-PP-36067, denominado “Levante de porcinos finca el Cachimbal; PRE-PP-35343, denominado “Tienda Freins Zareth”; PRE-PP-36928, denominado “Ganadería La Montaña, PRE-PP-36670 denominado “Ceba de Terneros Finca el Roblar”.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	•En el periodo contractual del 01 al 31 de diciembre se llevó a cabo encuentro presencial, con el objetivo de brindar información y lineamientos de los Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador TOAR, anticipados, la cual se direcciona por parte de un profesional de la JEP.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el trascurso del 01 al 31 de diciembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR, como certificados de finalización de matriculas, registros civiles de los hijos de los firmantes de Paz. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR. •Diligenciamiento módulo de justicia transicional. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de diciembre con su respectivo código a la plataforma SIR. •Elaboración de informe mensual y final. •Entre el 01 al 31 de diciembre se realizaron 52 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número de atenciones: **CODIGO** — **# DE ATENCIONES** COM_2 — 35 SOC_ECT_6 — 17

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1181-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	•En el trascurso del mes se realizó entrega oportuna los días 04, 11, 18 y 26 de 06 planillas psicosociales, de acuerdo con la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de 1 planila correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de diciembre.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el mes de diciembre se participó en 5 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: viernes 01 (presencial) taller de incidencia en políticas territoriales en el marco del convenio de ARN y Unión Europea; sábado 02 (presencial) Encuentro Psicosocial firmantes de Paz; lunes 11 (virtual) Prueba Piloto Aplicativo de Solicitud de Viáticos y Gastos de Viaje; viernes 15 (presencial) Encuentro Psicosocial firmantes de Paz; lunes 22 (presencial) reunión de equipo y entrega de documentos misionales y administrativos. Jueves (presencial) 28 Realizar entrega del equipo de Cómputo.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo contractual del 01 al 31 de diciembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR. •Diligenciamiento módulo de justicia transicional. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de diciembre con su respectivo código a la plataforma SIR. •Elaboración de informes mensuales.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por la orientadora de reincorporación y demás funcionarios del GT, de igual manera lectura de documentos como decretos, resoluciones, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación del periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre del 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presento la garantía única del contrato N°1181-2023: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 10) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 11) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor.

Edna Lizeth Mulcue Sanchez
Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S):
CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co